

Declaración de la República del Paraguay
67° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL
ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)

Viena, 19 al 28 de junio de 2024

TEMA 5 – INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES

Señor Presidente,

1. La delegación del Paraguay hace suya las declaraciones del G-77 y desea realizar algunos comentarios en su capacidad nacional.
2. Al ser la primera intervención de mi delegación, permítame felicitarle y expresarle nuestro apoyo y cooperación a usted, Dr. Sherif Sedky, como Presidente de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (COPUOS).
3. Mi delegación extiende su agradecimiento igualmente a la Directora Aarti Holla-Maini por sus palabras introductorias y a la Secretaría de UNOOSA por los preparativos para el presente periodo de sesiones.
4. Mi país congratula a UNOOSA por la definición y presentación de su visión y estrategia para el periodo 2024-2030, cuyos cinco objetivos se alinean con las metas del Paraguay para la oficina.
5. Mi delegación desea agradecer además a los estados con capacidades espaciales por el apoyo financiero que brindan a los diferentes programas de UNOOSA, al tiempo de alentarles a continuar con este soporte, considerando que se trata de la única oficina del sistema de Naciones Unidas con mandato dedicado exclusivamente al espacio.
6. Paraguay apunta a la cooperación internacional como clave necesaria y fundamental para el desarrollo de las actividades espaciales. Como herramienta para el logro de dicho objetivo, promovemos el uso y la exploración del espacio ultraterrestre con fines

exclusivamente pacíficos, en beneficio e interés de todos los países y de conformidad con el derecho internacional, para que el acceso al espacio sea universal e igualitario para todos.

7. En esa línea, destacamos el acuerdo de cooperación suscrito por la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para el desarrollo de las habilidades nacionales en el sector espacial enfocadas a la agricultura, la ganadería y la gestión de desastres, entre otros ámbitos.
8. Resaltamos de igual modo la implementación del primer programa educativo extracurricular de Teledetección para estudiantes de secundaria en Paraguay con el apoyo del Programa de Desastres de la NASA y Esri Panamá.
9. El Gobierno del Paraguay, a través de la AEP, apuesta a desarrollar la tecnología espacial nacional. El Proyecto “Paraguay al Espacio”, en su Fase II, encuentra en pleno desarrollo al GUARANISAT-2, primer nanosatélite de 3U, diseñado, construido y montado totalmente en nuestro país.
10. Mi país expresa su reconocimiento a la Agencia Espacial Mexicana (AEM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de la República de Uruguay (UDELAR), Universidad Politécnica de Bari, la empresa Astradyne de Italia, otras instituciones públicas y la academia del Paraguay, por el esfuerzo colaborativo en pos del avance de las capacidades espaciales nacionales.
11. Por otra parte, mi delegación desea extender las debidas felicitaciones a la Agencia Espacial Portuguesa por la organización de la Conferencia sobre la Gestión y Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, llevada a cabo en Lisboa los días 14 y 15 de mayo, como antesala a la próxima Cumbre del Futuro.
12. Así también, acogemos con satisfacción el consenso alcanzado en cuanto al título, alcance y duración del punto de agenda “Cielos oscuros y silenciosos, astronomía y grandes constelaciones: abordar los problemas y retos emergentes”, con miras a su recomendación

a esta Comisión para su inclusión en el programa de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, Mi delegación atribuye especial importancia a los debates futuros en esta temática.

13. Finalmente, reiteramos nuestra gratitud por la cooperación recibida por parte de nuestros socios y aliados, y reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de los instrumentos internacionales referidos al espacio ultraterrestre, que forman parte del derecho positivo, así como la Política Espacial del Paraguay, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para la mejora de la calidad de vida.

Muchas gracias,